

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS HITES S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, siendo las 8:45 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”), de **EMPRESAS HITES S.A.** (la “**Sociedad**”), en las dependencias del Hotel Director ubicado en Avenida Vitacura N° 3.600, comuna de Vitacura, Santiago.

I. MESA.

La Junta se celebró bajo la presidencia de don Enrique Bone Soto, Presidente del Directorio de la Sociedad, y don Eduardo Rodríguez Pérez, quien actuó como Secretario.

Concurrieron también a la Junta el gerente general de la Sociedad, don Gonzalo Irrarázaval del Campo, y el Presidente del Comité de Directores don Felipe Pérez Walker.

II.- LISTA DE CANDIDATOS A DIRECTOR.

El Presidente, luego de saludar a los señores accionistas presentes y darles la bienvenida a la Junta, indicó que, con fecha 29 de marzo de 2023, se recibió una comunicación de un accionista que detentaba más del 10% de las acciones emitidas con derecho voto, solicitando al Directorio que convoque a una Junta de Accionistas para tratar la revocación del Directorio de la Sociedad. El Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.046, ha incorporado esta materia dentro de las materias a tratar en esta Junta. Por ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, al inicio de esta Junta se informa y pone a disposición de los accionistas el listado de candidatos que han sido propuestos para integrar el Directorio de la Sociedad y que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

El listado es el siguiente:

Candidatos a **Directores Independientes:**

- 1) Felipe Agustín Pérez Walker;
- 2) Paula Loyola Schmidt;
- 3) Darío Amenábar Zegers.

Candidatos a **Directores No Independientes**:

- 1) Enrique Bone Soto;
- 2) Ernesto Edwards Risopatrón;
- 3) Marcos Hites Palombo;
- 4) Jaime Hites Weber;
- 5) Jaime Anusch Brikisak; y
- 6) Jaime Maluk Valencia.

III. **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUÓRUM Y ASISTENCIA.**

A continuación, cedió la palabra al Secretario, quien procedió a dejar constancia que tienen derecho a participar en la Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “**LSA**”) y en el Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el “**Reglamento**”), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la Junta, vale decir, el día 22 de abril de 2023.

El Secretario señaló que los accionistas concurrentes a la Junta se registraron previamente, individualizándose el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que poseen o representan, según corresponda.

Se encontraban presentes en la Junta las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad, según se indica en la tabla siguiente:

	Accionista	Representante	Acciones
1	AFP CAPITAL	KOTHER KRAEMER DIEGO	5.249.679
2	AFP HABITAT	MENENDEZ ROMERO GONZALO	13.377.284
3	QUEST ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	ARIZTIA LECAROS VICENTE	7.907.162
4	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	RIVEROS BIRKNER ANDREA	9.515.990
5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	3.500.716
6	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	573.149
7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	10.112.903
8	BANCO SANTANDER CHILE	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	1.825.907
9	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	880.312
10	INVERSIONES PALUMA UNO LIMITADA	GARCES VOISENAT CARLOS	73.032.851
11	INVERSIONES NIAGARA S.A.	GARCES VOISENAT CARLOS	125.736.472
12	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	CORREA AMUNATEGUI JOSE	2.115.036
13	QUEST ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	MILLAR FRIAS SEBASTIAN	4.276.363
14	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES	49.798.355
15	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A.	RICCI FLORENCIA	21.906.857
16	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	WEBER ALVAREZ MABEL	1.232.584

De acuerdo a lo anterior, se informa que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, un total de 331.041.620 acciones, monto superior a la mayoría absoluta del total de acciones emitidas por la Sociedad que tienen derecho a voto en la Junta.

En consecuencia, se encuentran presentes accionistas que representan un 87,78% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad, reuniéndose en esta forma el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se informa a los señores accionistas que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad asciende a 377.124.663, de una sola serie.

Asimismo, ante la consulta del Secretario, se dejó constancia que no se encontraban presentes en la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Secretario propone a los señores accionistas que, a fin de proceder de manera más ágil con la votación, las distintas materias sean acordadas por aclamación, salvo lo relativo a la revocación y eventual renovación del Directorio, cuya votación se propone se efectúe por el sistema de votación por papeleta. En caso contrario, se procederá mediante la votación por papeleta de todas las materias.

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación y unanimidad la propuesta efectuada por el Secretario, incluyendo los votos favorables de las AFPs.

V. APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, asimismo, que no se había formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluyendo los votos favorables de las AFPs, todos los poderes presentados, los que se encuentran a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serán posteriormente archivados por la Sociedad.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA.

A continuación, el Secretario informó sobre el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

- a) La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2023.
- b) Los avisos de citación a esta Junta se publicaron en el diario El Mostrador, los días 14, 18 y 19 de abril respectivamente, todos del año en curso cuya lectura se propuso omitir por ser estos conocidos de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación y unanimidad. Se dejó en todo caso constancia que se incluiría el texto del aviso en el acta de la Junta.

El texto del aviso de citación publicado es el siguiente:

EMPRESAS HITES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°1012
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley

N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas se cita a los señores accionistas de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad" o "Hites") a **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** (la "Junta") para el día 28 de abril de 2023, a las 08:30 horas, en las dependencias del Hotel Director ubicado en Avenida Vitacura N° 3.600, comuna de Vitacura, Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (i) El examen de la situación de Hites y el informe de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
- (ii) Distribución de las utilidades del ejercicio e informe sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- (iii) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023;
- (iv) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2022;
- (v) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (vi) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022;
- (vii) Fijar la remuneración del Comité de Directores y aprobar su presupuesto de gastos hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (viii) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (ix) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la LSA;
- (x) Informar los costos relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- (xi) La revocación del Directorio de la Sociedad y, de aprobarse, la elección de un nuevo Directorio, debiendo designarse a un director independiente, a lo menos; y
- (xiii) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

Asimismo, ha acordado proponer a la Junta distribuir un dividendo definitivo mínimo igual a \$7,056814 por acción. En caso de aprobarse la propuesta del Directorio, una vez distribuido el dividendo definitivo mínimo, se habrá repartido un 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El Directorio ha acordado proponer a la Junta que el dividendo definitivo propuesto se pague a contar del 26 de mayo de 2023.

MEMORIA E INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS. La Memoria y un documento que fundamenta las diversas materias sometidas a decisión de los accionistas en la Junta se encuentran a disposición de los

accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.hites.com). Además, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad y otros documentos relativos a las materias que serán votadas en la Junta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N°970, piso 14, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el 30 de marzo de 2023 en el sitio web de la sociedad (www.hites.com), y se puede acceder a través del hipervínculo

<https://inversionistas.hites.com/documents/22464/451624/EH+FECU+Dic-22+EMITIDO.pdf/1c069e09-5a1a-471a-96d7-02dc65123870>

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA. Dando cumplimiento al Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sitio web de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas, desde el día 14 de abril de 2023, un documento que contiene la fundamentación de las opciones de empresa de auditoría externa que serán propuestas a la Junta.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA. Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta a la hora en que ésta deba iniciarse. Para mayor comodidad de los señores accionistas se les agradecerá presentar sus poderes el día 28 de abril de 2023 a partir de las 08:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta.

EL PRESIDENTE

- c) Por carta de fecha 14 de abril de 2023, enviada a los domicilios registrados en la Sociedad, se comunicó a los señores accionistas información sobre la celebración de la Junta y naturaleza y objeto de la misma.

- d) La celebración de la Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero y bolsas con fecha 31 de marzo de 2023.

VII. FIRMA DEL ACTA.

El Secretario indicó que correspondía designar tres accionistas asistentes para que firmen el acta de la Junta, quienes lo harían conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos, se propuso a los asistentes

- 1.- Inversiones Paluma Uno Ltda.
- 2.- AFP Habitat
- 3.- AFP Capital.

Sometida a consideración de la Junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación y unanimidad la propuesta efectuada por el Secretario, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes.

VIII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, tomó la palabra el señor Presidente, quien indicó que se habían cumplido con las formalidades de convocatoria y que, reuniéndose un quórum superior al fijado por la ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual la declaró abierta e instalada.

IX. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente expresó que el Directorio había acordado citar a esta Junta con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la Junta:

- (a) El examen de la situación de Hites y el informe de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
- (b) Distribución de las utilidades del ejercicio e informe sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- (c) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023;
- (d) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2022;

- (e) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (f) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022;
- (g) Fijar la remuneración del Comité de Directores y aprobar su presupuesto de gastos hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (h) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (i) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la LSA;
- (j) Informar los costos relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- (k) La revocación del Directorio de la Sociedad y, de aprobarse, la elección de un nuevo Directorio, debiendo designarse a un director independiente, a lo menos; y
- (l) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente señaló que las proposiciones específicas que se someterían al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, se harían en el orden en que fueron expuestas precedentemente.

- a) **Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.**

El Presidente ofreció la palabra al gerente general de la Sociedad, don Gonzalo Irrázaval, quien expuso acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre el desempeño de la Sociedad y sus resultados obtenidos durante el ejercicio 2022.

El accionista AFP Capital solicitó dejar constancia en Acta lo siguiente:

“En nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de

gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, valoramos iniciativas de la Compañía como, por ejemplo, que el 75% de sus tiendas funcionen con energía renovable, y que casi el 5% del personal de dichas tiendas corresponda a personas con capacidades diferentes.

Esperamos que continúen en este camino, principalmente incorporando estándares internacionales en su memoria anual.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y en materia de cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.”

A continuación, fue sometida a la consideración de la Junta la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022, así como su conformidad con el examen del informe de los auditores externos de la Sociedad, siendo aprobados por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes.

b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023.

Se hizo presente a los señores accionistas que de acuerdo al balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se registró en dicho ejercicio una utilidad líquida distribuible de \$8.870.995.395.

El Presidente informo que el Directorio acordó proponer a la Junta el reparto de un dividendo de \$2.661.298.619, equivalente a \$7,056814 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, equivalente al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En forma complementaria a la propuesta de reparto del dividendo antes mencionado, el Directorio ha acordado proponer a la Junta lo siguiente:

1) Que el dividendo sea pagado en dinero y puesto a disposición de los accionistas, a partir de este mismo día, es decir el día 26 de mayo de 2023. En consecuencia, tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, esto es, a la medianoche del día 20 de mayo de 2023.

2) Que el dividendo se pague mediante vale vista virtual, el cual podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que informe DCV Registros S.A. personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de DCV Registros S.A. informadas en el sitio web www.dcv.cl; o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal o depósito en cuenta de ahorro personal. Cualquiera de las opciones anteriores podría ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad o enviando a éste una carta poder simple con las respectivas instrucciones.

Se informó que, a efectos de evitar los cobros indebidos, los accionistas o sus mandatarios, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que correspondan. Adicionalmente, los mandatarios de accionistas, deberían tener previamente informados sus poderes al Departamento de Acciones de la Sociedad.

Sometida a la consideración de la Junta y no habiendo consultas por los presentes, la Junta aprobó por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes, la propuesta de reparto de dividendos.

Continuó el Presidente procediendo a dejar constancia de la composición de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, quedaría compuestas, luego de distribuido el dividendo mínimo, de la siguiente forma:

Capital pagado	\$75.726.664.113
Otras reservas	(-\$999.280.308)
Primas por emisión	\$1.761.271.099
Resultados acumulados	\$63.915.634.764
Participación no controladora	\$2.519.548
TOTAL PATRIMONIO	\$149.277.804.611

Se indicó a los accionistas que el Directorio acordó informar a la Junta que la política de dividendos para ejercicios futuros contempla la distribución anual a los accionistas de una suma al menos equivalente al 30% de la utilidad líquida que se informe en cada balance anual, consistente con lo dispuesto en el artículo 79 de

la Ley sobre Sociedades Anónimas. En la medida que la disponibilidad de caja y nuestros compromisos financieros lo permitan, se distribuirían dividendos provisorios en los meses de septiembre y diciembre sobre la base de los resultados acumulados del primer semestre y del tercer trimestre.

c) **Designación de la empresa de auditoría externa y de la clasificadora de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023.**

Continuando con la palabra, el Presidente expuso que, en relación a la designación de la empresa de auditoría externa, el Directorio y el Comité de Directores, teniendo especialmente presente las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero formuladas a través del Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N°764, habían llevado a efecto un exhaustivo proceso de revisión de las distintas alternativas de empresas de auditoría externa que pueden prestar sus servicios a la Sociedad, de las cuales algunas fueron invitadas a presentar propuestas.

Explicó el Presidente que, de esta forma, se recibieron propuestas económicas y técnicas de tres compañías que cumplen con todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría, estas son Deloitte, KPMG y Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA (“PWC”). El Comité de Directores acordó proponer al Directorio se sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas se adjudique en primer lugar a Deloitte la auditoría externa para el ejercicio 2023 y, en segundo lugar, a PWC. El Directorio acordó hacer suya la propuesta del Comité de Directores sugiriendo, en consecuencia, a la Junta Ordinaria de Accionistas a las firmas Deloitte y PWC, en este mismo orden de prioridad, como firmas de auditoría externa para el año 2023.

Según indicó el Presidente, la propuesta del Directorio se fundó en las consideraciones que constan en el documento que fue puesto a disposición de los accionistas, con anterioridad a la Junta, en la página web de la Sociedad.

A continuación, sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la proposición efectuada por el Directorio de designar a la firma Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 y, en segundo lugar, a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, para el evento de que, por algún impedimento legal o contractual, la primera no pudiese asumir o continuar con sus servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Circular N°764, que complementa el Oficio Circular N°718, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que no hubo deliberaciones respecto a este tema.

Sin perjuicio de lo anterior, AFP Habitat rechazó y solicitó dejar constancia en acta la siguiente declaración: “Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechaza la moción.. Por su parte, Siglo XXI Fondo de Inversión, solicitó dejar constancia que también adhiere a la recomendación de la rotación de la empresa de auditoría. Asimismo, AFP Capital S.A. indicó que también rechaza la moción, en atención a que, si bien tiene como política aceptar que las empresas de auditoría externa de una Sociedad se mantengan en dicha calidad por más de 3 años, para ello resulta necesario que el/la socio/a auditor/a sea rotado dentro de ese plazo, lo que no ocurre en esta situación, puesto que la socia auditora que se haría cargo del examen de los Estados Financieros de la Sociedad ya lleva 3 años desempeñando esa función.

Luego, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, a propuesta del Comité de Directores y a fin de contar con las correspondientes clasificaciones de riesgo para la Sociedad, había acordado proponer a la Junta la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Feller Rate y Humphreys, lo que sería oportunamente determinado por el Directorio para los efectos que fuere necesario.

Sometida a la consideración de la Junta, ésta aprobó por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes, la proposición efectuada por el Directorio en relación a las clasificadoras de riesgo de la Sociedad, permitiendo al Directorio determinar con cuál o cuáles de ellas contratará, según se requiera para cumplir con la legislación y contratos vigentes.

d) Información de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el pasado ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

e) Determinación de las remuneraciones de los directores de la Sociedad, aplicables hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía determinar la remuneración que recibirían los directores de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, esto es, por el período comprendido entre mayo de 2023 y abril de 2024, ambos

meses incluidos.

Para estos efectos, se propuso mantener la actual remuneración de los directores de la Sociedad. De conformidad con lo anterior, la propuesta para la remuneración de los directores para el próximo período fue la siguiente:

1. Directores (excluido su Presidente):

(i) Una cantidad mensual fija para cada director equivalente a UF 130 (ciento treinta Unidades de Fomento); y

(ii) Una cantidad variable para cada director que será igual al 0,25% de las utilidades después de impuestos del ejercicio del año 2023. Cada director tendrá derecho a esta cantidad que resulte como remuneración variable anual, pero en proporción al tiempo en que se haya mantenido como director titular dentro del ejercicio. La porción variable será pagada con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas donde se aprueben los estados financieros respectivos.

2. Presidente del Directorio: La remuneración del Presidente de la Sociedad será el doble de la estipulada para los demás directores titulares en su componente fijo (es decir, UF 260). Respecto de su componente variable, tendrá derecho a la cifra mayor que resulte entre el doble de la cifra variable recibida por un director conforme a lo expresado precedentemente, y el 1,65% de los dividendos, definitivos o provisorios, efectivamente distribuidos a los accionistas durante el año 2023 y se pagará en la misma oportunidad que a éstos.

En adición a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta las siguientes remuneraciones en relación a la participación de un Director en uno o más Comités de filiales de Empresas Hites S.A.

a) Si un Director es Presidente de uno o más Comités, incluido el Comité de Directores, de Empresas Hites S.A. y/o sus filiales, tendrá derecho a percibir una remuneración adicional a su dieta de UF 88, sin importar la cantidad de Comités en que participe.

b) Si un Director participa en uno o más Comités, incluido el Comité de Directores, de Empresas Hites S.A. y/o sus filiales, solo tendrá derecho a percibir una remuneración adicional a su dieta de UF 44, sin importar la cantidad de Comités en que participe. Lo anterior, salvo que sea Presidente de uno de esos Comités, en cuyo sólo tendrá derecho a la remuneración fijada para Presidentes de Comités.

Respondiendo a una consulta del accionista BTG Pactual, el señor Presidente precisó que, de acuerdo a la propuesta presentada, ningún director percibirá una

remuneración adicional por participar en dos o más comités, solo tendrá derecho a la remuneración equivalente a la participación en un comité. Adicionalmente, tratándose de los directores independientes, por disposición legal, si participan de comités en las filiales, no podrán percibir remuneraciones por ello.

Sometida a la consideración de la Junta, ésta aprobó por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes, la propuesta de remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad, para el período que va desde mayo de 2023 hasta abril de 2024, ambos meses incluidos.

f) **Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de la Sociedad desde la última Junta Ordinaria de Accionistas.**

El Presidente cedió la palabra al Presidente del Comité de Directores de la Sociedad (el “Comité”), don Felipe Pérez Walker, quien entregó el informe de gestión anual de las labores realizadas por dicho Comité desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad hasta la fecha de la Junta en el que se incluyen además los gastos en que ha incurrido.

g) **Fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores, aplicables hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.**

El Presidente señaló que, a continuación, correspondía determinar la remuneración de los miembros del Comité y aprobar el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho Comité y sus asesores, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, esto es, para el período que va desde mayo de 2023 hasta abril de 2024, ambos meses incluidos.

Expuso que, en relación con la aprobación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se proponía que, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, esto es, para el período que va desde mayo de 2023 hasta abril de 2024, ambos meses incluidos, la remuneración mensual para el Presidente del Comité ascienda a UF 88, y para el resto de los miembros del Comité a UF 44.

Asimismo, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores sea equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Esta remuneración y presupuesto acordado estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas; esto es, para el período comprendido entre mayo de 2023 y abril de 2024, ambos meses incluidos.

Sometida a la consideración de la Junta, y no habiéndose formulado consulta alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes, la propuesta acerca de la remuneración de los miembros del Comité y el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho Comité y sus asesores, para el período que va desde mayo de 2023 hasta abril de 2024, ambos meses incluidos.

h) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Señaló el Presidente que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la LSA, correspondía a la Junta designar un periódico del domicilio de la Sociedad en el que se deberán publicar los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley.

Informó que, para tales efectos, el Directorio acordó proponer a los señores accionistas que se designe al periódico El Mostrador.

Sometida a la consideración de la Junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación, incluyendo el voto favorable de las AFPs presentes, la designación El Mostrador como el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley.

i) Información respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la LSA.

Luego, el Presidente informó a los accionistas que correspondía dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la LSA, es decir, las operaciones con partes relacionadas.

El Presidente informó que durante el año 2022 el Directorio de la Sociedad aprobó dos operaciones con partes relacionadas:

1. Suscripción de un Contrato de arrendamiento entre Hites S.A. con Inmobiliaria Niallem S.A. sobre las oficinas que actualmente son las oficinas centrales de la sociedad, operación aprobada por unanimidad en el Comité, y también posteriormente en el Directorio, con exclusión de los Directores Relacionados señores Jaime Hites y Enrique Bone.

2. La contratación por parte de Hites S.A. con la empresa Kiki Imports LLC, cuyo accionista es el señor Nicolás Hites Neef, hijo del entonces director señor Andrés Hites Moscovich, para la adquisición de una lista determinada de productos para

su comercialización en los canales de venta Hites. Esta operación fue aprobada por unanimidad en el Comité, y posteriormente por unanimidad también en el Directorio, con exclusión del Director Relacionado señor Andrés Hites.

Asimismo, se indicó, en cuanto a aquellas operaciones relevantes que están vigentes, que estas se encuentran descritas en la Nota N°11 de los Estados Financieros de la Sociedad, las que son habituales en cuanto a su objeto y condiciones, junto con ser realizadas en condiciones similares a las que prevalecen en el mercado, lo que fue oportunamente evaluado. Se explicó que, fundamentalmente, estos son contratos a largo plazo que se refieren a operaciones de arriendo de tiendas que la Sociedad opera y oficinas.

j) Información de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas.

El Presidente indicó que, de conformidad con la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía informar a los señores accionistas acerca de los costos fijados por el Directorio de la Sociedad relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, de conformidad con la referida Circular.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el Directorio había acordado mantener el carácter gratuito que hasta la fecha había tenido para los accionistas de la Sociedad el procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria antes referida.

k) La revocación del Directorio de Hites.

Informó el señor Presidente que, con fecha 29 de marzo de 2023, se recibió una comunicación de un accionista que detentaba más del 10% de las acciones emitidas con derecho voto, solicitando al Directorio que convoque a una Junta de Accionistas para tratar la revocación del Directorio de la Sociedad. El Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.046, ha incorporado esta materia dentro de las materias a tratar en esta Junta.

Sometida a votación la revocación de la totalidad del directorio, la Junta la aprobó por la mayoría de los presentes.

Se deja constancia de que AFP Capital votó por aprobar la revocación del Directorio. Asimismo, se deja constancia de que AFP Habitat votó por rechazar la revocación del Directorio

L) La renovación del Directorio de Hites, debiendo designarse a un director independiente a lo menos.

El Presidente indicó que, atendida la revocación del Directorio acordada por la Junta, correspondía proceder a la renovación total del Directorio, debiendo designarse a siete miembros por un nuevo período de dos años. Agregó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis de la LSA, debe designarse al menos un director independiente, quién deberá integrar el comité de directores.

Expresó que se recibieron propuestas de accionistas que representan al menos un 1% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, quienes nominaron como **candidatos a director independiente** a las siguientes personas:

- 1) Felipe Agustín Pérez Walker;
- 2) Paula Loyola Schmidt; y
- 3) Darío Amenábar Zegers.

En virtud de lo requerido por la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó expresa constancia que todos los candidatos a director independiente cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la presentación de una declaración jurada de independencia, en la forma y plazos establecidos en el referido artículo.

Asimismo, informó a la Junta que fueron propuestos como candidatos a **directores no independientes** las siguientes personas:

- 1) Enrique Bone Soto;
- 2) Ernesto Edwards Risopatrón;
- 3) Marcos Hites Palombo;
- 4) Jaime Hites Weber;
- 5) Jaime Anusch Brikisak; y
- 6) Jaime Maluk Valencia.

Precisó el Presidente que, respecto de cada uno de estos candidatos, de conformidad a la legislación vigente y a efectos de asegurar su calidad de independiente, con anterioridad a la Junta se había recibido una declaración en la que indicaron aceptar su nominación y no tener inhabilidades para ejercer el cargo de director. Agregó que la lista completa de estos candidatos fue puesta a disposición de los accionistas al inicio de la Junta.

Informó a la Junta que de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán acumular sus votos en favor de una sola persona o distribuirlos

en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. En el evento que algún accionista decida fraccionar su voto en favor de dos o más candidatos, deberá verificar que la suma de los votos asignados coincida con el total de sus acciones con derecho a voto.

Asimismo, precisó el Presidente que, tratándose de los accionistas controladores de la Sociedad, los miembros de éste y sus personas relacionadas, se señalará su calidad de tales al momento del escrutinio de los votos, dejándose constancia en el acta de la votación de tales accionistas.

Sometida a consideración de los accionistas la elección de los 9 candidatos propuestos, el resultado de la votación es la siguiente:

	Total acciones votadas
ENRIQUE BONE SOTO	40.601.120
MARCOS HITES PALOMBO	40.101.120
JAIME HITES WEBER	40.101.120
JAIME ANUSCH BRIKISAK	39.774.962
FELIPE AGUSTIN PEREZ	39.001.120
PAULA LOYOLA SCHMIDT	38.215.279
ERNESTO EDWARDS	38.196.601
DARIO AMENABAR ZEGERS	18.628.083
JAIME MALUK VALENCIA	9.234.764
Blanco	0
Nulo	0
No vota	17.087.098

En consecuencia, fueron elegidos como directores de la Sociedad por un nuevo período estatutario los señores Enrique Bone Soto, Marcos Hites Palombo, Jaime Hites Weber, Ernesto Edwards Risopatrón, Jaime Anusch Brikisak, Felipe Agustín Pérez Walker y doña Paula Loyola Schmidt, estos dos últimos en calidad de independientes. Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre el año 2025, de no mediar causales legales que requieran su renovación en una ocasión anterior.

Se deja constancia para efectos legales que los accionistas controladores manifestaron su apoyo por los señores Enrique Bone Soto, Ernesto Edwards Risopatrón, Marcos Hites Palombo, Jaime Hites Weber y Jaime Anusch Brikisak. No hubo votos de los accionistas controladores en favor de los candidatos a Directores independientes.

Asimismo, se deja constancia que AFP Habitat y AFP Capital votaron por la totalidad de sus acciones (13.377.284 y 5.249.679, respectivamente) en favor del candidato señor Darío Amenábar Zegers.

Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

El Presidente invitó a los señores accionistas a formular cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la Junta o la Sociedad y sometan a la consideración y deliberación de la misma otros asuntos que fueran de su competencia.

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar, siendo las 10:07 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la Junta, se levantó la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

A solicitud de los representantes que se indican, se deja constancia a continuación de las intenciones de voto de sus representados:

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

	Posición Total elegible	A Favor	En Contra	Se Abstiene	No se recibió instrucción de Voto	Posición para la que se recibió votación
Item1	14.186.768	2.562.173		287.445	11.337.150	2.849.168
Item2	14.186.768	2.849.618			11.337.150	2.849.168
Item3	14.186.768	2.552.093		297.525	11.337.150	2.849.168
Item4	14.186.768	2.562.173		287.445	11.337.150	2.849.168
Item5	14.186.768	2.839.538		10.080	11.337.150	2.849.168
Item6	14.186.768	2.562.173		287.445	11.337.150	2.849.168
Item7	14.186.768	2.839.538		10.080	11.337.150	2.849.168
Item8	14.186.768	2.849.618			11.337.150	2.849.168
Item9	14.186.768	2.849.618			11.337.150	2.849.168
Item10	14.186.768	2.562.173		287.445	11.337.150	2.849.168
Item11	14.186.768	10.080	2.839.538		11.337.150	2.849.168
Item12	14.186.768	56.263	2.793.355		11.337.150	2.849.168

- Dimensional Investments Chile Fund Ltda.:

	Posición Total elegible	A Favor	En Contra	Se Abstiene	No se recibió instrucción de Voto	Posición para la que se recibió votación
Item1	880.312	880.312				880.312
Item2	880.312	880.312				880.312
Item3	880.312	880.312				880.312
Item4	880.312	880.312				880.312
Item5	880.312	880.312				880.312
Item6	880.312	880.312				880.312
Item7	880.312	880.312				880.312
Item8	880.312	880.312				880.312
Item9	880.312	880.312				880.312
Item10	880.312	880.312				880.312
Item11	880.312		880.312			880.312
Item12	880.312		880.312			880.312

- Banco Santander Chile-BONY:

	A Favor	En Contra	Se Abstiene	Votan en Junta	No Votan
Item1	75.907			75.907	
Item2	75.907			75.907	
Item3	75.907			75.907	
Item4	75.907			75.907	
Item5	75.907			75.907	
Item6	75.907			75.907	
Item7	75.907			75.907	
Item8	75.907			75.907	
Item9	75.907			75.907	
Item10	75.907			75.907	
Item11		75.907		75.908	1
Item12		75.907		75.909	2

firmada electrónicamente

Enrique Bone Soto
Presidente

firmada electrónicamente

Carlos Garcés Voisenat
p. Inversiones Paluma Uno Limitada.

firmada electrónicamente
Gonzalo Menéndez Romero
p. AFP Habitat

firmada electrónicamente
Diego Kother Kraemer
p. AFP Capital

firmada electrónicamente
Eduardo Rodríguez Pérez
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el texto que se adjunta es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Hites S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2023.

Santiago, 10 de mayo de 2023.

****firmada electrónicamente****
Gonzalo Irrázaval del Campo
Gerente General
Empresas Hites S.A.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN